

DECRETO

ÁREA: FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

DELEGACIÓN: Decreto nº 2735 28/06/2019. BOP Nº 135 17/07/2019. Decreto nº 4168 07/10/2019. BOP Nº 200 18/10/2019

APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS FAA02000002_V01 “REHABILITACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES PARA LA REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.”

Antecedentes

1. Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
2. Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 29/07/2021 con [CSV : GEN-6cff-6400-14a6-7349-500e-62ce-aabf-36c4] y número de registro REGAGE21e00014473451 de la Sede electrónica del Punto de Acceso General:

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión)	FAA02000002_V01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Rehabilitación de espacios comerciales para la regeneración económica y social del Centro Histórico.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa de Salud, Consumo y Bienestar Animal

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	1 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUM
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	bde5796de7bc46b68b31afce095f18c9		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	L7 – Regeneración económica y social del Centro Histórico
------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE055 - Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local (100%).

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	912.000,00 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	912.000,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	912.000,00 €
FECHA DE INICIO	01/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

Resultando que:

1. Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es
2. Ha sido emitida lista de comprobación SI con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-370f-d7e4-a328-7301-b3af-1986-ed2a-79d2] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
3. Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-d190-1bd7-c2b9-a2a9-a30c-6330-a432-8c59] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	2 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUM
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	bde5796de7bc46b68b31afce095f18c9		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



4. Ha sido notificado el referido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-0463-72c9-5dd9-da56-7298-54c2-457d-7c67] y recepcionado el mismo por parte de la responsable de la Unidad de Ejecución Maria Isabel Martínez Patrón en el que se le requiere para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a “Definitivo”.
5. Que dentro del plazo conferido, ha sido aceptado el Informe Provisional sobre la expresión de interés y sus anexos con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-eaf7-da4e-a4ad-5c4d-3ce4-47a0-b9fe-c4ca] por parte de la responsable de la Unidad de Ejecución Maria Isabel Martínez Patrón y por ello solicitado su elevación a Definitivo.
6. Ha sido emitido el Informe Definitivo sobre la expresión de interés con fecha 04/08/2021 [CSV : GEN-6d50-620e-a514-efda-8ab4-ee49-78fd-7331] por parte del Responsable de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz que eleva a esta Concejalía Delegada para su aprobación, según se establece en el Manual de Procedimientos.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés **FAA02000002_V01 “Rehabilitación de espacios comerciales para la regeneración económica y social del Centro Histórico”** en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	3 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	05/08/2021 13:47:06	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-C5LFUM
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma		CSV	bde5796de7bc46b68b31afce095f18c9	
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

